



DECRETO 1/2013

El Artículo 53 de los Estatutos de la F.E.D.D.F. establece los órganos de disciplina; actualmente el Comité de Competición y el Comité Nacional de Apelación.

Asimismo, en su apartado segundo, el Artículo 53 del texto estatutario prevé que el nombramiento de los presidentes de ambos Comités corresponda al Presidente de la Federación y, a su vez, los Presidentes de los Comités propondrán el nombramiento de los miembros de dichos órganos.

Recibida la correspondiente propuesta por parte de la presidencia del Comité Jurídico de la F.E.D.D.F. en cuanto a la reorganización ejecutiva de los órganos jurisdiccionales, que incorpora además una profunda renovación de sus miembros, procede llevar a cabo la designación de todos ellos, titulares y suplentes, así como del personal federativo adscrito a estos menesteres, que bajo la coordinación de la Dirección General y Secretaria General deberán coadyuvar a la tramitación, resolución y ejecución de los expedientes jurisdiccionales.

Sin perjuicio del necesario mensaje de bienvenida a los miembros juristas que se incorporan con la presente resolución, es de justicia mostrar un reconocido agradecimiento a todos cuantos han participado estos últimos años en las tareas jurídicas y jurisdiccionales.

Por todo ello y en uso de las facultades que tengo conferidas por los Estatutos,

RESUELVO:

PRIMERO.- Designar los miembros del Comité de Competición, cuyos nombres y cargos se relacionan a continuación:

Presidente : MARIA DEL MAR MEDINA RUANO
Secretario : OSCAR BENEDICO MARTINEZ
Vocal : GUILLERMO SUBIRÁ PARÉS

Vocal Sustituto : JULIA FAJARDO GARCÍA

Los miembros titulares y suplente, así como el Juez Instructor del órgano jurisdiccional de primera instancia asumirán, a su vez, la función de Juez Único en competiciones en régimen de concentración, mediante designación en cada caso, efectuada por el Presidente del Comité Jurídico de la FEDDF

SEGUNDO.- Designar los miembros del Comité de Nacional de Apelación, cuyos nombres y cargos se relacionan a continuación:

Presidente : ANDREA BONELL CAMPOS
Secretario : MIGUEL BOVI LUQUE
Vocal : JUAN MANUEL ROMERO COLOMER



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA



Vocales Sustitutos

FRANCESC XAVIER MONFORT ESPAÑOL
CONSUELO MONFORT DEL TORO

JUEZ INSTRUCTOR: FRANCISCO JAVIER GOMEZ VALLECILLO

TERCERO.- Facultar a D^a Consuelo Peñalver Sampablo para que pueda proceder, en su condición de Secretaria Ejecutiva de los órganos jurisdiccionales de la FEDDF, a la formalización de las notificaciones relativas a los acuerdos de dichos órganos.

CUARTO: Disponer la participación en la preparación e instrucción de los expedientes del Comité de Competición, de los miembros técnicos federativos competentes en cada modalidad deportiva, así como, de los Comité de Jueces y Árbitros y Comité Médico y de Clasificación. A los efectos de la aplicación de la presente previsión cada Coordinador/a Nacional de las distintas modalidades deportivas y los respectivos Presidentes de los Comités Médico y de Jueces y Árbitros, designarán la persona o personas adecuada/s y técnicamente preparada/s para llevar a cabo el asesoramiento preceptivo a los miembros del Comité de Competición. Las personas que intervengan en los distintos expedientes tendrán la obligación de preservar el secreto profesional por razón de su intervención, y limitarán su participación al mero asesoramiento sin intervención ni influencia alguna en el fallo o resolución final de los expedientes, cuya responsabilidad es exclusiva de los miembros del Comité de Competición. Las previsiones de este apartado podrán ser de aplicación al Comité de Apelación en aquellos expedientes en que así lo decida dicho órgano.

QUINTO.- Notificar a los designados y resto de personas interesadas la presente resolución.

SEXTO.- Dar la máxima difusión de los apartados de esta resolución mediante comunicaciones a las Federaciones Territoriales, Clubs, deportistas, así como disponer su inserción en la web federativa.

Madrid, 1 de abril de 2013.



JOSÉ ALBERTO ÁLVAREZ GARCÍA
Presidente FEDDF

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DEPORTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA